

Caperucita y los Lobos

Monólogo de la actriz Mónica Alfonso

SC-157

Estructurado en cinco monólogos, la actriz Mónica Alfonso presenta Caperucita y los lobos malos. Una obra que permite pensar y reflexionar en torno a diferentes situaciones por las que las mujeres atraviesan día a día. Entre escenas de ternura y dolor, de resistencia y fragilidad, la voz y el cuerpo de Alfonso logran

transmitir aquello que todas las mujeres desean expresar.

Con una extensa trayectoria en el teatro local, Mónica Alfonso logró conquistar el preciado Estrella de Mar con su obra Desnuda de terciopelo a la cual pertenecen estos fragmentos que ahora vuelve a presentar para todos nosotros.

Cronograma de actividades

Área 1

Viernes 02 junio 16:00 hs.
Vecinal Pueyrredón
(República Árabe Unida 2240)

Área 2

Viernes 09 de junio 16:00 hs.
Casa de la Cultura Barrio Alvear
(Iriondo y Garibaldi)

Área 3

Viernes 23 de junio 16:00 hs.
Vecinal Acindar
(Huemul 4535)

Área 4

Viernes 30 de junio 16:00 hs.
Vecinal Barrio Parque Sur
(Pasaje Bologna 5350)

Área 5

Sábado 01 de julio 16:00 hs.
Vecinal Piamonte
(Piamonte 2634)

Área 6

Viernes 07 de julio 16:00 hs.
Vecinal Las Flores Este
(Khartuta 1397)

Las inscripciones pueden realizarse telefónicamente de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. al los Tel.: 4805 627 (ASU Sudoeste – Área Cultural) y al 4805 628 (Casa de la Cultura Barrio Alvear). Cupos limitados.



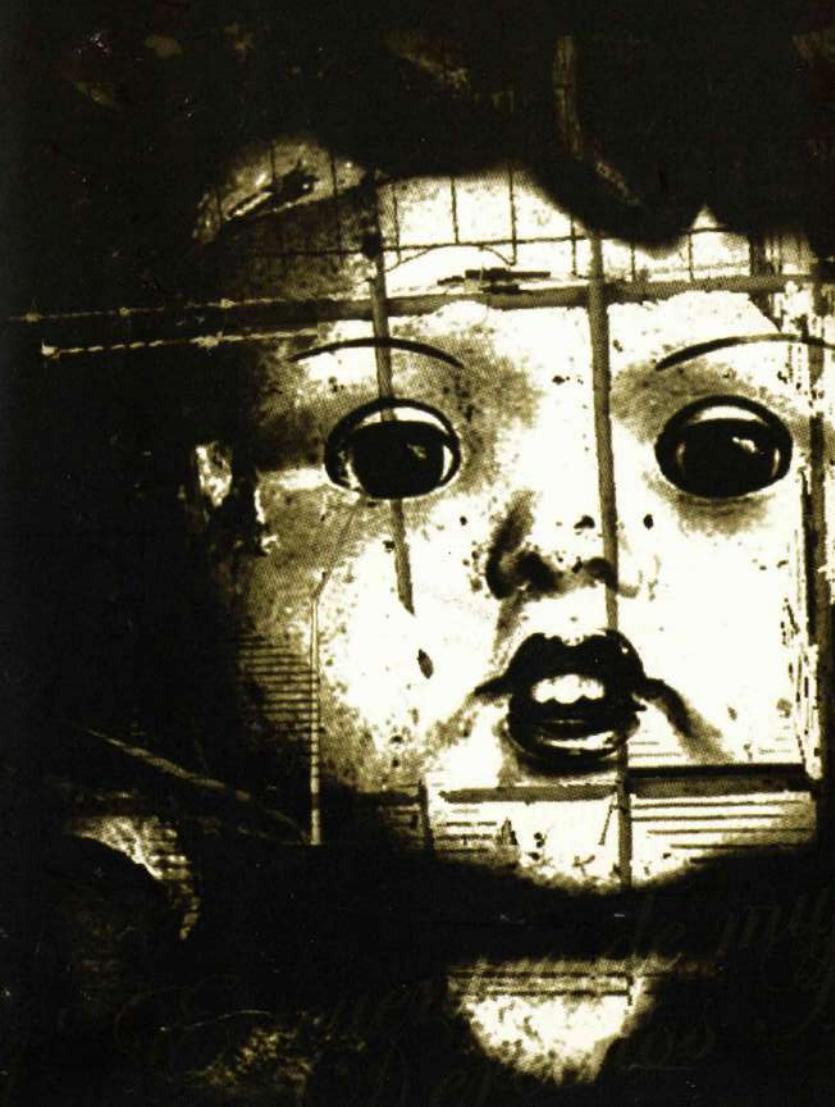
OFICINA DE DERECHOS HUMANOS
TRABAJANDO PARA FORTALECER LOS DERECHOS DE TODOS
"En el cumplimiento de los Objetivos del Milenio"
(ODM-PNUD)



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
Secretaría de Cultura y Educación

1º Encuentro de mujeres con el arte y los Derechos Humanos

Una mirada desde la perspectiva de los Derechos Humanos



La Municipalidad de Rosario, a través del Área de la Mujer, viene desarrollando acciones afirmativas para intervenir en las problemáticas que atraviesan las mujeres de nuestra ciudad. En este sentido, se crearon:

- Programa de atención y prevención de la violencia familiar.
- Programa de presupuesto participativo y ciudadanía activa de las mujeres.
- Programa de equidad educativa para alumnas madres y embarazadas.
- Plan de igualdad entre varones y mujeres.
- Proyecto cuidado infantil con perspectiva de género.
- Programa de capacitación en oficios.
- Programa joven mujer un mismo derecho.
- Calendario Internacional

La realidad demuestra la existencia de situaciones de conflicto que colocan a muchas mujeres rosarinas en una difícil situación de vulnerabilidad. Es así como nos encontramos con una dura realidad que nos muestra datos frente a los cuales no podemos permanecer indiferentes.

En nuestro país, y a modo de ejemplo,

- 1 de cada 5 parejas vive cotidianamente situaciones de violencia.
- en el 42% de los casos de mujeres asesinadas, el crimen lo realiza su pareja.
- el 37% de las mujeres golpeadas por sus esposos lleva 20 años o más soportando abusos de ese tipo.
- el 30% de las mujeres denuncia que el maltrato se prolongó más de 11 años.
- según el BID del 25% de las mujeres argentinas es víctima de violencia.
- y el 50% pasará por alguna situación violenta en algún momento de su vida.

Entendemos que no alcanza la implementación de políticas públicas tendientes a frenar el avance de esta problemática, sino que la activa participación de las mujeres en los procesos de profundización de identidad, pérdida del miedo, y autoestima puede ser un camino no sólo posible sino necesario para alcanzar el objetivo de vivir en una ciudad donde los Derechos Humanos fundamentales estén garantizados.

Datos para reflexionar

- Las mujeres representan la mitad de la población del planeta. De ellas, un porcentaje importante sufre a diario diversas formas de violencia. Aunque las cifras no son actualizadas anualmente la situación, lejos de disminuir, aumenta.
- La forma más explícita es la violencia física, golpes, empujones, sacudones, pero la violencia doméstica reviste también otras formas, tales como la agresión verbal, la restricción de la libertad y conductas que llevan a la disminución de la autoestima.
- Sólo el 10% de los casos son denunciados.
- Decenas de mujeres mueren mensualmente debido a casos de violencia familiar y sexual. En la mayoría de los casos por quemaduras intencionales presentadas como supuestos accidentes.
- Diversas estadísticas aseguran que un porcentaje importante de las mujeres golpeadas que busca ayuda médica han sido atacadas después de haber salido del hogar.
- Según datos de UNICEF, millones de mujeres de todo el mundo viven bajo la amenaza diaria de abusos físicos y psíquicos. Pero sólo 44 de los 193 países integrantes de la ONU posee una legislación contra la violencia doméstica. La misma investigación indica que 60 millones de mujeres son consideradas como "desaparecidas" a causa de la violencia relacionada con la discriminación sexual.

La conducta violenta contra la mujer puede manifestarse de los siguientes modos

- Violencia física: empujones, cachetadas, ataques con objetos o armas, tirones de pelo, rasguños, golpes.
- Violencia sexual: comentarios y gestos sexuales no deseados, exigencias sexuales bajo presión o amenaza, burlas acerca del cuerpo de la pareja, agresiones sexuales con armas u objetos.
- Violencia emocional: amenazas, insultos, burlas, gritos, sobrenombres descalificadores, humillación,
- nes, interrogaciones, sustracción de dinero, amenazas de herir o atacar a seres queridos, destrucción de objetos importantes, autoritarismo o cualquier otro comportamiento que mantenga al otro miembro de la pareja en permanente tensión.

(Extractado de la Guía de Auto apoyo para Jóvenes "Violencia en el Noviazgo" del Instituto de la Mujer de Chile).

"Toda discriminación contra la mujer, por cuanto niega o limita su igualdad de derechos frente al hombre es fundamentalmente injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana".

Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, 7 de noviembre de 1957, Asamblea General de las Naciones Unidas.

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer

En el art.2 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se determinan tres esferas en las que se manifiesta habitualmente la violencia contra la mujer:

- Violencia física, sexual o psicológica que se produce en la familia, incluido malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violación por el marido, la mutilación genital femenina, actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia.

- Violencia física, sexual o psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares la trata de mujeres y la prostitución forzada.
- Violencia física, sexual o psicológica perpetrada o tolerada por el Estado donde quiera que ocurra.

En caso de sufrir violencia física, psicológica o sexual

Se recomienda perder el miedo y denunciar el caso en la comisaría de tu jurisdicción.

~~Es deber y obligación de la Policía tomar la denuncia y arbitrar los medios necesarios para el resguardo de las personas.~~

Una vez denunciado el caso, se recomienda tomar medidas para evitar contacto con el agresor.

En Rosario existen instituciones que te pueden asesorar.

- Área de la Mujer: 4802-444 int.118 de lunes a viernes.
- Línea gratuita teléfono verde: 0800-444-0420 (de 8 a 19hs).
- Encasode sufrido discriminación: Of. de DDHH Tel.: 480-4511 Int. 157

